

ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 18 DE OCTUBRE DE 2022 DE CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA POR EL AYUNTAMIENTO DE BAEZA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO 2021, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (C14.I1.2).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante la Orden de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de 10 de junio de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 114, de 16 de junio de 2022, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades locales para la ejecución de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, dentro del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos de Andalucía 2021, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C14.I1.2) (en adelante la Orden), efectuándose asimismo su convocatoria.

SEGUNDO.- Con fecha 18 de octubre de 2022 se dicta Orden de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, por la que se concede al Ayuntamiento de Baeza una subvención por importe de 2.324.914 euros, financiada en su totalidad por la Unión Europea, fondos «Next Generation – EU», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. La subvención otorgada al Ayuntamiento de Baeza tiene como objeto la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “Plan de Sostenibilidad Turística de Baeza”, con el fin de implementar las actuaciones especificadas en el Anexo I de la Orden.

TERCERO.- Con fecha 15 de mayo de 2024 se dicta Orden de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior por la que se modifica el Anexo de la Orden de 14 de septiembre de 2022 citada, relativo al catálogo de actuaciones que conforman el Plan, en los términos solicitados por el Ayuntamiento de Baeza.

CUARTO.- Con fecha 28 de mayo de 2024 se dicta Orden de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, por la que se concede una prórroga del plazo de ejecución de las actuaciones especificadas en el Anexo de la Orden de 18 de octubre de 2022 citada, hasta el 30 de junio de 2026, respetando el plazo máximo impuesto por el Hito 221 de la Decisión de Ejecución del Consejo (CID) del componente 14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

QUINTO.- Con fecha 24 de abril de 2026 tiene entrada en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía nueva solicitud del Ayuntamiento de Baeza para una segunda modificación de las actuaciones. Los cambios pretendidos son los siguientes:

EJE 1. Transición verde y sostenible. El importe total del Eje 1 pasa de 254.100,00 € a 204.037,59 €.

- Actuación 1 “Laguna Grande - Centro Interpretación”. Pasaría de un presupuesto actual

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	19/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEW3FDVMCE2D3QSYTLTH4DX7V	PÁG. 1/8	



de 254.100,00 € a 16.940,00 €, **disminuyendo** el presupuesto en **237.160 €** y renombrando la actuación a **“Redacción del proyecto de La Laguna”**. Debido a retrasos derivados de autorizaciones de diferentes administraciones competentes, entre otras adversidades, la licitación se inició con los plazos muy ajustados. Tras haberse adjudicado, se ha tenido que desistir ya que el adjudicatario no se comprometía con la entrega a tiempo para poder ejecutarla antes de que finalizara el periodo de ejecución del plan. No obstante, se mantiene la actuación redacción del proyecto La Laguna, ya que se ha ejecutado correctamente y sirve de base para una futura intervención en este paraje.

- **Nueva actuación 2 “Ejecución de zona verde en el polígono de la Dehesilla”**, por importe de **46.640,00 €**. Esta actuación refuerza la integración del patrimonio natural en el entorno urbano y fomenta un turismo sostenible y responsable, conforme a los objetivos del Eje 1. Asimismo, esta actuación favorecerá la integración paisajística del área industrial dentro del conjunto urbano, mejorando la percepción visual del entorno y contribuyendo a una ordenación más sostenible del territorio. Por otro lado, la ejecución de esta zona verde generará espacios de estancia y descanso para trabajadores, residentes y visitantes, fomentando el uso del espacio público y mejorando la calidad del entorno urbano. Esta actuación tiene asociado un etiquetado 050. El plazo previsto de finalización para esta actuación es el mes de junio de 2026.

- **Nueva actuación 3 “Asfaltado en el aparcamiento disuasorio”**, por importe de **46.880,24 €**. La intervención de asfaltado en el aparcamiento disuasorio tiene como finalidad optimizar la gestión de la movilidad y minimizar impactos ambientales asociados al tráfico urbano, evitando que los vehículos entren en el casco urbano. El aparcamiento disuasorio tiene como finalidad mejorar la movilidad urbana sostenible, reduciendo la congestión del tráfico en el centro urbano y fomentando el uso del transporte público, bicicletas y otros medios de transporte menos contaminantes, en coherencia con el Eje 1. Esta actuación tiene asociada una etiqueta 048. El plazo previsto de finalización para esta actuación es el mes de junio de 2026.

- **Nueva actuación 4 “Ejecución de saneamiento en Plaza de los Leones”**, por importe de **19.028,40 €**. En la actualidad este tramo de saneamiento posee una sección insuficiente, por lo que se producen vertidos de aguas fecales. La implementación de un sistema de saneamiento eficiente garantiza la gestión responsable del agua, la reducción del riesgo de contaminación y la resiliencia de los espacios urbanos frente a fenómenos hidrológicos adversos. Esta actuación contribuye al cumplimiento de los principios de sostenibilidad ambiental y protección del patrimonio urbano y natural y tiene asociada la etiqueta 040. El plazo previsto de finalización para esta actuación es el mes de junio de 2026.

- **Nueva actuación 5 “Restauración fuente Parque Leocadio Marín”**, por importe de **17.998,67 €**. Con el objetivo de recuperar el valor estético del Parque Leocadio Marín, se va a proceder a la restauración completa de su fuente ornamental, actualmente vacía y deteriorada. Los

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	19/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEW3FDVMCE2D3QSYTLTH4DX7V	PÁG. 2/8	



trabajos incluyen la sustitución del circuito hidráulico y la mejora tecnológica de la maquinaria con una nueva electrobomba y sistemas de control automatizados. La actuación prioriza la salud pública mediante la instalación de un clorador automático para la prevención de la legionela. Para la mejora de la eficiencia hídrica, se plantea la ejecución de un sistema de riego en las jardineras de la calle Jorge Manrique con la instalación de difusores con tobera rotator, electroválvulas y programador. Esta actuación tiene asociada la etiqueta 040. El plazo previsto de finalización para esta actuación es el mes de junio de 2026.

- Nueva actuación 6 “Restauración de viales peatonales en Parque Patrimonio de la Humanidad”, por importe de **46.436,85 €**. Al rehabilitar los viales peatonales del “Parque Patrimonio de la Humanidad”, se fomenta el tránsito a pie frente al uso de vehículos. Esto reduce la huella de carbono del destino, promoviendo formas de turismo activo y saludable que no generan emisiones. Esta actuación tiene asociada una etiqueta 048. El plazo previsto de finalización para esta actuación es el mes de junio de 2026.

- Nueva actuación 7 “Instalación de riego eficiente en las jardineras de la C/ Jorge Manrique”, por importe de **10.113,43 €**. La actuación consiste en la ejecución de un sistema de riego automatizado para jardineras, mediante la instalación de programación, control hidráulico y red de distribución de agua, con el objetivo de garantizar un riego eficiente, homogéneo y sostenible. Incluye el suministro e instalación de programador de riego a pilas, reguladores de presión y electroválvulas, así como su conexionado a la red de abastecimiento existente. Con esta actuación se persigue la gestión inteligente del agua y la adaptación urbana al cambio climático. Esta actuación tiene asociada la etiqueta 040. El plazo previsto de finalización para esta actuación es el mes de junio de 2026.

EJE 2. Mejora de la eficiencia energética. El importe total del Eje 2 pasa de 281.500 € a 317.170,80 €.

- Actuación 8 “Iluminación Sostenible”. Pasaría de un presupuesto actual de 281.500,00 € a 249.627,33 €, **disminuyendo** el presupuesto en **31.872,67 €**, debido a la minoración tras la licitación de la actuación.

- Nueva actuación 9 “Eficiencia energética en el alumbrado del Paseo de las Murallas”, por importe de **13.805,60 €**. Actualmente, la iluminación de esta zona turística está dotada de una instalación convencional de baja reproducción cromática. Con esta renovación se busca no solo el ahorro energético, sino también mejorar la reproducción cromática y el confort visual para potenciar el turismo nocturno en la zona. Actualmente esta zona se encuentra iluminada con lámpara de vapor de sodio de alta presión, con esta actuación se pretende sustituir las luminarias actuales por sistemas LED de alta eficiencia y tecnología avanzada. Esta actuación tiene asociada una etiqueta 026. El plazo previsto de finalización para esta actuación es el mes de junio de 2026.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	19/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEW3FDVMCE2D3QSYTLTH4DX7V	PÁG. 3/8	



- **Nueva actuación 10 “Mejora de la iluminación del Arca del Agua”,** por importe de **18.067,07 €**. Con el objetivo de mejorar la seguridad y la eficiencia energética, se va a proceder a la renovación del alumbrado en la zona del Arca del Agua. Los antiguos faroles tipo “villa”, de baja eficiencia, han sido sustituidos por un sistema de doble luminaria vial de alto rendimiento. La nueva instalación consta de columnas galvanizadas de 6 metros de altura, equipadas con tecnología LED. Su diseño de doble orientación permite iluminar simultáneamente el paseo peatonal y el vial lateral, garantizando una visibilidad óptima y sostenible. Esta actuación conlleva una etiqueta 026. El plazo previsto de finalización para esta actuación es el mes de junio de 2026.

- **Nueva actuación 11 “Colocación de puertas automáticas en accesos al edificio destinado a ferias y congresos en el antiguo Picadero del cuartel de Sementales”,** por importe de **17.641,80 €**. Se pretende la colocación de una puerta automática modelo APRISMATIC NS 120 o similar formada por dos hojas móviles de vidrio desnudo de paso libre 1,45 m con radares de presencia y seguridad, acoplada a estructura metálica para realización de portada de entrada y la mejora de la eficiencia energética del edificio. Esta actuación conlleva una etiqueta 026. El plazo previsto de finalización para esta actuación es el mes de junio de 2026.

- **Nueva actuación 12 “Adquisición de vehículo eléctrico para mantenimiento”,** por importe de **18.029,00 €**. Se pretende la adquisición de un mini camión eléctrico de trabajo (vehículo industrial ligero) de propulsión 100% eléctrica. Se utilizará para distintos servicios municipales, tales como jardinería, limpieza de calles, mantenimiento de la ciudad, repartos de carga...etc. Esta actuación conlleva asociada la etiqueta 074. El plazo previsto de finalización para esta actuación es el mes de junio de 2026.

EJE 3. Transición digital. No modifica su importe total.

- **Actuación 13 “Escucha Activa”.** Pasaría de un presupuesto actual de 23.958 € a 17.370,14 €, **disminuyendo** el presupuesto en **6.587,86 €**. Esta modificación responde a la baja resultante del procedimiento de adjudicación.

- **Actuación 14 “Marketing comunicación digital”.** Pasaría de un presupuesto actual de 171.899,86 € a 142.754,85 €, **disminuyendo** el presupuesto en **29.145,01€**, debido a la baja resultante del procedimiento de adjudicación.

- **Actuación 15 “Inteligencia turística”.** Pasaría de un presupuesto actual de 366.669,93 € a 340.000,65 €, **disminuyendo** el presupuesto en **26.669,28 €**, debido a que se ha redefinido internamente esta actuación, ajustándola en atención a su viabilidad técnica, su utilidad operativa y su contribución al modelo de destino turístico inteligente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	19/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEW3FDVMCE2D3QSYTLTH4DX7V	PÁG. 4/8	



- **Actuación 16 “Oficina transición digital pymes”.** Pasaría de un presupuesto actual de 127.050 € a 92.117,96 €, **disminuyendo** el presupuesto en **34.932,04 €**, debido a la baja resultante del procedimiento de adjudicación.

- **Actuación 17 “Señalética digital (camino San Antonio/Machado) + papeleras”.** Pasaría de un presupuesto actual de 449.798,02 € a 550.346,66 €, **incrementando** el presupuesto en **100.548,64 €**. Tras la revisión técnica y económica del alcance real de la actuación, se concluye que su correcta ejecución requiere una dotación superior a la prevista inicialmente. Esta actuación tiene como finalidad mejorar la información al visitante, la movilidad y la accesibilidad mediante la implantación de infraestructuras digitales de comunicación urbana y turística.

- **Actuación 18 “Oficina de turismo virtual + panel oficina”.** Pasaría de un presupuesto actual de 98.178,19 € a 94.963,74 €, **disminuyendo** el presupuesto en **3.214,45 €**, debido a que la definición técnica final de la actuación permite ajustar ligeramente el presupuesto previsto, manteniendo su funcionalidad y objetivos, por lo que se propone una reducción moderada de la dotación inicialmente asignada.

EJE 4. Competitividad. El importe total del Eje 4 pasa de 551.760,00 € a 566.151,61 €.

- **Actuación 19 “Acceso a lugares singulares, aparcamientos disuasorios autocaravanas”.** Pasaría de un presupuesto actual de 231.500 € a 246.673,43 €, **incrementando** el presupuesto en **15.173,43 €**. Esta modificación responde a la necesidad de reforzar las herramientas de gestión de la movilidad y del aparcamiento, en coherencia con los objetivos de sostenibilidad, accesibilidad y mejora de la experiencia turística. Se contempla la implantación de un sistema que permita conocer el nivel de ocupación de determinados aparcamientos públicos, facilitando información útil para la gestión de la movilidad y para la toma de decisiones por parte de usuarios y administración.

- **Actuación 21 “Universidad-Ayuntamiento”.** Pasaría de un presupuesto actual de 302.500 € a 287.326,57 €, **disminuyendo** el presupuesto en **15.173,43 €**. Tras el análisis técnico y económico realizado, se propone ajustar el presupuesto de determinadas subactuaciones para adecuarlo a los importes de ejecución finalmente estimados, manteniéndose en todo caso la coherencia y finalidad general de la actuación.

- **Nueva actuación 22 “Dotación de mobiliario y equipamiento informático para punto de información y asistencia a visitantes dentro de la antigua Universidad”,** por importe de **14.391,61 €**. Al ejecutarse la obra de la Antigua Universidad y dotarla de una nueva oficina donde se ubicarán los trabajadores que atienden a los turistas, se necesita acondicionar dicho espacio. La actuación consiste en la habilitación operativa de este espacio físico destinado a la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	19/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEW3FDVMCE2D3QSYTLTH4DX7V	PÁG. 5/8	



información turística. El plazo previsto de finalización para esta actuación es el mes de junio de 2026.

SEXTO.- Con fecha 30 de abril de 2026 se reúne la Comisión Bilateral SETUR/Comunidad Autónoma de Andalucía, en la que se aprueban las modificaciones pretendidas por el Ayuntamiento de Baeza.

SÉPTIMO.- Con fecha 5 de mayo de 2026 se dicta Acuerdo de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior por el que se inicia el procedimiento de modificación de la Orden de 18 de octubre de 2022, de concesión de la subvención solicitada por el Ayuntamiento de Baeza, al amparo de la Orden de 10 de junio de 2022, en los términos solicitados por la citada corporación.

OCTAVO.- Con fecha 7 de mayo de 2026 se emite Propuesta de la Secretaría General para el Turismo para que se resuelva el procedimiento de modificación de la Orden de 18 de octubre de 2022 de concesión de la subvención solicitada por el Ayuntamiento de Baeza.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En virtud de lo establecido en el artículo 32.5 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y en el artículo 1 del Decreto 166/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, el Consejero de Turismo y Andalucía Exterior ostenta la competencia para resolver el procedimiento de modificación del Anexo de la Orden de 18 de octubre de 2022, por la que se concede una subvención a el Ayuntamiento de Baeza, al amparo de la Orden de 10 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades locales para la ejecución de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino 2021, en los términos consignados en el Anexo de la presente orden.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Anexo I de la Orden (Modificación de la resolución de concesión) y en el artículo 32 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, una vez valoradas las causas alegadas por el Ayuntamiento de Baeza para la modificación solicitada, se concluye que resulta suficientemente justificada y acorde a derecho. La modificación propuesta no afecta al destino o finalidad de la subvención, ni altera sustancialmente la actividad, programa, actuación o comportamiento para los que se concedió la subvención, no eleva la cuantía de la subvención obtenida que figura en la resolución de concesión y tampoco afecta a aquellos aspectos propuestos u ofertados por la persona o entidad beneficiaria que fueron razón de su concreto otorgamiento. Asimismo, la modificación propuesta tampoco afecta al cumplimiento de Hitos y Objetivos establecidos por la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, PRTR, (documento CID), y lo establecido en el art. 3 de la Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre, por la que se configura el

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	19/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEW3FDVMCE2D3QSYTLTH4DX7V	PÁG. 6/8	



sistema de gestión del PRTR.

La solicitud de modificación de las actuaciones se basa en la circunstancia contemplada en la letra a) del punto 2 del artículo 19 de la Orden, al tratarse de causas sobrevenidas que no pudieron preverse en el momento de la concesión.

Por tanto, en virtud de los Antecedentes de Hecho y de los Fundamentos de Derecho aplicables, y a propuesta de la Secretaría General para el Turismo,

DISPONGO

PRIMERO.- Modificar el Anexo de la Orden de 18 de octubre de 2022, por la que se concede una subvención a el Ayuntamiento de Baeza, en los términos consignados en el Anexo de la presente orden.

SEGUNDO.- Notificar la presente orden a el Ayuntamiento de Baeza, conforme a los artículos 40 al 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Orden.

EL CONSEJERO DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR EN FUNCIONES

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	19/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEW3FDVMCE2D3QSYTLTH4DX7V	PÁG. 7/8	



ANEXO

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE BAEZA		
Ejes programáticos	Actuaciones	
Eje 1. Transición verde y sostenible	1	Redacción del proyecto de La Laguna
	2	Ejecución de zona verde en el polígono de la Dehesilla
	3	Asfaltado en el aparcamiento disuasorio
	4	Ejecución de saneamiento en Plaza de los Leones
	5	Restauración fuente Parque Leocadio Marín
	6	Restauración de viales peatonales en Parque Patrimonio de la Humanidad
	7	Instalación de riego eficiente en las jardineras de la C / Jorge Manrique
	Total EJE 1	
Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	8	Iluminación Sostenible
	9	Eficiencia energética en el alumbrado del Paseo de las Murallas
	10	Mejora de la iluminación del Arca del Agua
	11	Colocación de puertas automáticas en accesos al edificio destinado a ferias y congresos en el antiguo Picadero del cuartel de Sementales
	12	Adquisición de vehículo eléctrico para mantenimiento
	Total EJE 2	
Eje 3. Transición digital	13	Escucha Activa
	14	Marketing Comunicación Digital
	15	Inteligencia Turística
	16	Oficina Transición digital Pymes
	17	Señalética digital(camino San Antonio/Machado) + papeleras
	18	Oficina Turística Virtual + panel oficina
	Total EJE 3	
Eje 4. Competitividad	19	Acceso a lugares singulares, aparcamientos disuasorios autocaravanas
	20	Participación Ciudadana
	21	Universidad-Ayuntamiento
	22	Dotación de mobiliario y equipamiento informático para punto de información y asistencia a visitantes dentro de la antigua Universidad
	Total EJE 4	
TOTAL		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	19/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEW3FDVMCE2D3QSYTLTH4DX7V	PÁG. 8/8	